



TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura de dos plazas de **TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR DE PROTECCIÓN CIVIL** de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobada por Resolución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022.

## Anuncio de subsanación

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las que rigen la convocatoria para la cobertura de dos plazas de **TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR DE PROTECCIÓN CIVIL**, de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, al objeto de que los aspirantes que se relacionan a continuación procedan a presentar la siguiente documentación, al objeto de subsanar los méritos alegados que no han sido acreditados, conforme a lo previsto en la Base Sexta en su apartado 2.2.A) de la convocatoria:

DNI	ASPIRANTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
***1907**	MARTÍNEZ JURADO, ADRIANA	<p>En relación con los servicios prestados en TITSA, S.A. y en la Radio Pública de Canarias S.A.:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Informe de la vida laboral</b>, conforme la Base Sexta, apartado 2.2.B)1. <u>Acreditación de los méritos profesionales</u>, subapartado c)1.</li><li><b>Contrato de trabajo o, en su defecto, certificado de empresa</b>, conforme a la Base Sexta, apartado 2.2.B)1. <u>Acreditación de los méritos profesionales</u>, subapartado c) 2.</li><li><b>Certificado sobre la naturaleza jurídica, pública o privada</b>, conforme a la Base Sexta, apartado 2.2.B)1. <u>Acreditación de los méritos profesionales</u>, subapartado c) 3.</li></ul> <p>En relación con los siguientes <u>Méritos Académicos</u> alegados: "Community Manager en la administración pública"; "Herramientas para la comunicación entre la ciudadanía y la administración pública"; "Participación ciudadana"; "Programa de comunicación interpersonal"; "Especialista en protocolo y comunicación"; "Programa coaching y liderazgo."; "Taller formación y sensibilización LGBTIQ+"; "El poder de la comunicación"; "Nuevos desafíos de la administración local"; "Comunicación con perspectiva de género"; "Igualdad de oportunidades"; "Photoshop"; "Introducción a la lengua española de signos".</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Diploma o documento acreditativo de la realización o impartición del curso</b> respectivo en los términos, y con los contenidos, señalados en la Base Sexta, apartado 2.a. <u>Acreditación de los méritos académicos</u>, subapartado i. Cursos de formación, jornadas y congresos.</li></ul>

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
dmyNaDWYgWgzElw9mjvODg==	Firmado	11/03/2024 09:21:27
Firmado Por	Mª Elena Frías Cerrillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dmyNaDWYgWgzElw9mjvODg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dmyNaDWYgWgzElw9mjvODg%3D%3D</a>	
Normativa	Página	1/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





***7035**	GONZALEZ MAGDALENA, LAURA	En relación con los servicios prestados en la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Contrato de trabajo o, en su defecto, certificado de empresa</b>, conforme a la Base Sexta, apartado 2.2.B)1. <u>Acreditación de los méritos profesionales</u>, subapartado c) 2.</li><li>• <b>Certificado sobre la naturaleza jurídica, pública o privada</b>, conforme a la Base Sexta, apartado 2.2.B)1. <u>Acreditación de los méritos profesionales</u>, subapartado c) 3.</li></ul>
-----------	------------------------------	--

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2024.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**  
**M<sup>a</sup> Elena Frías Cerrillo**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dmyNaDWYgWgzElw9mjvODg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M <sup>a</sup> Elena Frías Cerrillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	11/03/2024 09:21:27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dmyNaDWYgWgzElw9mjvODg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dmyNaDWYgWgzElw9mjvODg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/2	